



\* \* \* \*

## COMANDANCIA

RESOLUCIÓN No. 34

### POR LA QUE SE PONE EN VIGENCIA NUEVO FORMATO PARA LA CREDENCIAL POLICIAL

Asunción, 11 de abril de 2003

**VISTA:** La necesidad de mejorar la seguridad del documento de identificación policial; y,

**CONSIDERANDO:** Las atribuciones que le confiere el Artículo 153, numeral 5, 9 y 13 de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional,

#### EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL RESUELVE:

1. Poner en vigencia el nuevo formato de la Credencial Policial, con las siguientes características

#### ANVERSO

- Escudo de la Policía Nacional
- Nombre y Apellido
- Grado
- Foto tipo Carnet
- Credencial Número
- Firma del Comandante de la Policía Nacional
- Etiqueta de Seguridad
- Fondo del Escudo de la Bandera Paraguaya

#### REVERSO

- Lugar de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Cédula de Identidad Número
- Grupo Sanguíneo
- Fecha de Expedición
- Número de Código
- Escudo de la Bandera Paraguaya
- Logotipo de la Comandancia de la Policía Nacional
- Firma del interesado



Res

./.



\* \* \* \*

## COMANDANCIA

- 2 -

2. Asígnase al Departamento del Personal (D-1), la función de expedir el documento, previa verificación de los datos, conforme a lo establecido en el Artículo 21, numeral 3, del Reglamento Orgánico Funcional.
3. Comunicar y archivar.

**FDO.: TOMAS ISMAEL CHAMORRO BARCOVICH**  
**Comisario General Comandante**  
**Comandante Policía Nacional**

**ES COPIA:**



**TRIFILO ZARACHO ZORONEL**  
**Comisario Principal DAEP.**  
**Ayudante General**

C I R C U L A R No. 5

Asunción, 7 de febrero de 1994.-

1. Se comunica a todo el Personal de la Policía Nacional que a partir del día lunes 14 del corriente, se iniciará la provisión de Credencial Policial y la confección de la nueva ficha para el Legajo Personal, iniciándose con el Personal de Jerarquía Oficial, previo pago en la Dirección Administrativa, cuya autorización se respetará en el orden de llegada, en la Sección Credencial del D-1, Personal.
2. En la ocasión mencionada el Personal Policial aprovechará para regularizar sus documentaciones, y se recuerda a la vez que vengan munidos de su tarjeta de grupo sanguíneo y del uniforme correcto de Servicio B para la foto de la Credencial con el grado correspondiente a la Policía Nacional.
3. La Dirección General de Institutos de Enseñanza apoyará al D-1, Personal con un personal de la Escuela de Educación Física, con elementos para la toma de altura y peso del Personal a ficharse.
4. Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.



AGUSTIN SARRIZA NUNES  
COMANDO GENERAL COMANDANTE  
COMANDANTE POLICIA NACIONAL

R E S O L U C I O N    N º 3

POR LA QUE SE ESTABLECE EL DOCUMENTO IDENTIFICATORIO PARA LAS SEÑORAS  
ESPOSAS DEL PERSONAL POLICIAL.

Asunción, 17 de enero de 1996

VISTA: La necesidad de munir de documento identificadorio a las Señoras  
Esposas del personal Policial, y;

CONSIDERANDO: Menester establecer el mecanismo para la expedición del  
mencionado documento, por razones de servicio y en uso de sus atribuciones  
que le confiere el Artículo 153 numeral 5 de la Ley 222/93,

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL

R E S U E L V E

1. Disponer la confección del documento identificadorio para las Señoras  
Esposas del personal Policial, con el fin de una rápida identificación  
de las mismas.
2. El documento tendrá el mismo formato y plastificado del actual creden-  
cial Policial, conteniendo los siguientes datos:
  - Nombre y Apellido de la interesada.
  - Número de Cédula de Identidad Policial.
  - Grupo sanguíneo.
  - Foto tipo carnet, con fondo rosado.
  - Firma de la interesada.
  - Fecha de expedición.
  - Número de documento identificadorio.
  - Firma del Comandante de la Policía Nacional.
  - Al dorso llevará la graduación, número de credencial, nombre y apo-  
llido del esposo y número de ficha del Hospital de Policía, de la  
esposa.
3. El Departamento de Personal, tomará la providencia correspondiente pa-  
ra la expedición del documento; previa verificación de los datos.
4. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARIO AGUSTIN SAPRIZA NUNES  
Crio.General Comandante  
Comandante Policía Nacional

